

Fecha de Actualización	Dependencia
15/02/22 01:38 PM	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA
	Categoría
	Seguridad, Justicia y Atención Ciudadana

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL ASPIRANTE A POLICÍA ESTATAL PREVENTIVO.
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Este trámite sirve para él o (la) aspirante que desea formar parte de la Policía Estatal Preventiva, el cual debe cumplir con los requerimientos y evaluaciones que se indican en la convocatoria para aprobar el Curso de Formación Inicial.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1- Cumplir con los requisitos de acuerdo a la Convocatoria. 2- Tener 18 a 30 año de edad 3- Credencial de elector (Original y copias). 4- Acta de Nacimiento (Original y copias). 5- Certificado de Preparatoria terminada (Original y copias). 6- Cartilla de Servicio Militar (Original y copias). 7- No estar tatuado
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Lanzamiento de Convocatoria (Aspirantes pendientes a su emisión, fecha variable). 2.- Acudir a la Academia de Policía del Estado de Tabasco, ubicada en la Av. 16 de septiembre, Col. 1º de Mayo, de lunes a viernes en horario de 08:30 a 14:00 horas. 3.- Llenar la solicitud de inscripción. 4.- Firmar carta compromiso. 5.- El proceso de selección y reclutamiento tendrá una duración aproximada de 6 meses.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Gratuito.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>Academia de Policía del Estado de Tabasco Av. 16 de Septiembre S/N Esq. Periférico Col. Primero de Mayo, C.P.86190 Lunes a Viernes 8:00 a 15:00 hrs</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
De 2 a 3 meses de acuerdo al número de personal a seleccionar y de conformidad con los tiempos establecidos en la convocatoria. Constancia del Curso Básico de Formación Policial.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Aspirante que desea ingresar al Curso Básico de Formación Policial.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
<p>C. Hugo Arturo Frias García Director del Colegio de Policía y Tránsito Tel. (993) 358 12 00 Ext.2801</p>

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de la Policía Estatal del Estado de Tabasco
Artículo 17
Reglamento de la Academia de Policía del Estado de Tabasco
Artículo 18
Ley de Seguridad Pública del Estado de Tabasco
Artículo 43